

PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO DE COOPERACIÓN EN ÁREAS CLAVES CHINA-CELAC (2022-2024)

La Tercera Reunión Ministerial del Foro China - CELAC se llevó a cabo, de manera virtual, el 3 de diciembre de 2021.

La República Popular China y los Estados Miembros de la CELAC (en adelante “las Partes”), acuerdan adoptar el Plan de Acción Conjunto China - CELAC para la Cooperación en Áreas Clave (2022-2024) mediante consultas amistosas en igualdad de condiciones, cuyo texto se detalla a continuación:

I. Cooperación Política y de Seguridad

1. Fortalecer los contactos y reuniones de alto nivel entre líderes y representantes de ambas Partes en foros multilaterales y otras formas de intercambio, y ampliar los contactos a diferentes niveles para compartir en mayor medida experiencias de gobernanza y administración pública.
2. Explorar la posibilidad de celebrar una Cumbre del Foro China-CELAC (FCC) en 2024 con motivo de su décimo aniversario.
3. Respetando las leyes internas de cada país y sobre la base de los principios del derecho internacional, promover el diálogo y la cooperación en la lucha contra todas las formas de terrorismo y su financiación, así como el extremismo violento y la difusión del discurso de odio en el ciberespacio, y compartir conocimientos, políticas, tecnologías y experiencias al respecto. Acuerdan promover e implementar la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
4. De conformidad con las respectivas leyes internas de cada país y las convenciones internacionales acordadas, fortalecer el diálogo y la cooperación contra todas las manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas y las corrientes financieras ilícitas y abordar la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes, y sustancias psicotrópicas.
5. Cooperar para facilitar la implementación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para avanzar de manera efectiva en el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva (nucleares, biológicas y químicas) y sus vectores, y para fortalecer el diálogo y la cooperación sobre el arsenal convencional y el control de municiones. China desea fortalecer aún más sus contactos y cooperación con la Agencia para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL).
6. Promover un diálogo para la cooperación, implementar y eventualmente desarrollar normas y reglas para el ciberespacio, para enfrentar el uso indebido de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para incitar y cometer actos de terrorismo; mejorar los mecanismos de asistencia legal para el

ciberdelito; participar activamente en las negociaciones para elaborar una convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para contrarrestar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos y salvaguardar la paz y la seguridad en el ciberespacio. Destacamos la Iniciativa Global sobre Seguridad de Datos presentada por China.

7. Ampliar la cooperación bilateral y multilateral contra la corrupción, el tráfico, el contrabando, el lavado de dinero, la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos de conformidad con las respectivas leyes nacionales y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
8. Continuar con la realización del Foro de Defensa Superior China - América Latina con participación voluntaria.
9. Fortalecer la cooperación en las áreas de asistencia jurídica recíproca en materia penal y desarrollo de capacidades ejecutivas y establecer mecanismos de cooperación directa y efectiva en las prácticas judiciales. Realizar el Foro Legal China - LAC de manera oportuna.

II. Cooperación Económica y Pragmática

1. Comercio e Inversión

- 1.1. Fortalecer los intercambios entre las entidades de promoción comercial y de inversiones y las asociaciones comerciales, y promover la cooperación pragmática entre empresas.
- 1.2. Fomentar el flujo legítimo, conveniente y ordenado del comercio, la inversión y el personal.
- 1.3. Facilitar inversiones y optimizar el entorno comercial. Respetar y proteger los derechos e intereses legítimos de ambas empresas de acuerdo con sus respectivas leyes nacionales. Fortalecer los intercambios y la cooperación entre las Partes en la lucha contra la competencia desleal y la creación de un mercado justo y equitativo para el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales bilaterales.
- 1.4. Fortalecer la cooperación entre las industrias de las Partes en campos como la economía digital, la inclusión financiera y el desarrollo sostenible. Explorar la posibilidad de construir infraestructura verde y digitales. Promover la transformación digital de las industrias tradicionales y la producción y operación sostenibles.
- 1.5. Profundizar la cooperación internacional en el comercio de servicios. Ampliar la cooperación en el comercio electrónico y fortalecer los intercambios de políticas, la cooperación entre el gobierno y las empresas y la construcción de capacidades.
- 1.6. Continuar llevando a cabo con éxito el Foro de Cooperación en Infraestructura China - LAC, la Cumbre Empresarial China - LAC y el Foro de Inversión y

Cooperación de Alto Nivel China - América Latina. Celebrar el Cuarto Foro de Cooperación Económica y Comercial China - Caribe a su debido tiempo. China da la bienvenida a los Estados miembros de la CELAC a participar en la Exposición Internacional de Importaciones de China, la Feria de Importación y Exportación de China, la Feria Internacional de Comercio de Servicios de China y otras exposiciones, etc.

2. Finanzas

- 2.1 Profundizar la cooperación entre instituciones financieras, proporcionando mecanismos de cooperación financiera para el desarrollo de proyectos China – América Latina y el Caribe (ALC). Así como también incentivar estímulos apropiados a las instituciones financieras con el objetivo de incrementar el financiamiento y el apoyo de seguros y de créditos para proyectos de comercio e inversión entre China y ALC.
- 2.2 Poner en pleno funcionamiento el paquete de medidas financieras por parte de China a los países de ALC, brindando un apoyo clave a proyectos estratégicos que beneficien el desarrollo económico y social sostenible de los Estados Miembros de la CELAC, favoreciendo particularmente a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Estados Bajos Litorales y Países del Istmo Centroamericano. China ayudará a realizar estudios de viabilidad sobre el desarrollo de proyectos integrales y elaborar planes de desarrollo.
- 2.3 Considerando las capacidades y regulaciones financieras de cada parte involucrada, intensificar el diálogo y la cooperación entre los Bancos Centrales y las autoridades reguladoras financieras, apoyando la extensión de la liquidación en monedas locales entre los países de la CELAC y de estos con China.

3. Agricultura y Alimentos

- 3.1. Consolidar y ampliar la cooperación agrícola bilateral y multilateral y fomentar la colaboración entre instituciones de investigación científica agrícola, para implementar intercambios técnicos, investigación y desarrollos conjuntos e innovación en las áreas de cultivo, cría y procesamiento de productos agrícolas de manera sostenible.
- 3.2. Fortalecer los intercambios de políticas en materia de política pública en seguridad alimentaria, apoyar la investigación y el desarrollo conjunto de selección y cría de variedades, cultivo y tecnología de procesamiento de alimentos, alentar a las empresas a invertir en infraestructura de cultivo, procesamiento y almacenamiento y logística de productos agrícolas.
- 3.3. Promover y desarrollar una agricultura familiar que contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera inclusiva, colaborativa y sostenible.
- 3.4. China está dispuesta a promover que la Organización de las Naciones Unidas

para la Agricultura y la Alimentación asigne 2 millones de dólares del Fondo Fiduciario FAO - China para la Cooperación Sur-Sur y triangular para ayudar a los Estados miembros de la CELAC a abordar los problemas de seguridad alimentaria.

- 3.5. Fortalecer la cooperación en la importación y exportación de productos agrícolas, China da la bienvenida de productos agrícolas seguros y de alta calidad de los Estados miembros de la CELAC al mercado chino.
- 3.6. Alentar a las respectivas empresas agrícolas a participar en las importantes exposiciones agrícolas realizadas por la otra Parte. China da la bienvenida a las empresas agrícolas de los Estados miembros de la CELAC para participar en exposiciones como la Feria Internacional de Comercio Agrícola de China y la Exposición Internacional del Té de China.
- 3.7. Fortalecer la cooperación en política agrícola, seminarios sobre ciencia, tecnología e innovación agrícola, formación de recursos humanos en tecnología agrícola, y promover los intercambios y aprendizajes mutuos en la gestión y tecnología de producción agropecuaria.
- 3.8. Reconocer el consenso del Segundo Foro de Ministros de Agricultura China - CELAC y continuar con la realización del Foro.

4. Innovación de Ciencia y Tecnología

- 4.1. Fortalecer los intercambios entre las autoridades científicas y tecnológicas, a fin de incrementar las sinergias entre los sectores de innovación, académico y científico de las Partes, e intensificar el intercambio y las actividades académicas entre sus investigadores y académicos innovadores. Además, promover programas de intercambio entre jóvenes científicos y alentar al personal científico y tecnológico de los Estados Miembros de la CELAC a participar activamente en el “Programa de Trabajo en China para destacados jóvenes científicos de países en desarrollo”.
- 4.2. Reafirmar los consensos alcanzados en el Segundo y Tercer Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación China - CELAC, continuar realizando, con éxito, este Foro.
- 4.3. Explorar la cooperación en la transferencia de tecnología, apoyar la transferencia y transformación de tecnologías avanzadas, promover la cooperación entre la industria, la investigación y la academia y la cooperación en el campo de los derechos de propiedad intelectual, entre otros. Alentar a las empresas a desempeñar un papel de liderazgo en la innovación y promover la mejora de las capacidades de investigación científica y el desarrollo de logros científicos y tecnológicos.
- 4.4. Explorar la cooperación en la construcción de laboratorios conjuntos y fortalecer la investigación conjunta y la innovación tecnológica en áreas prioritarias de interés común. Explorar y promover la cooperación en parques científicos y tecnológicos y apoyar el intercambio de experiencias entre las

Partes. Organizar cursos de formación de tecnologías avanzadas aplicables y gestión científica para promover el desarrollo regional común de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.

- 4.5. Fortalecer los intercambios y la cooperación en el uso civil pacífico de la energía nuclear y la tecnología nuclear, promover proyectos prácticos relevantes, compartir experiencias y cooperación en la formación de talentos, y poner en juego las ventajas que ofrecen la tecnología y energía nuclear para promover el desarrollo económico y el bienestar de las personas, así como para enfrentar los retos del cambio climático.

5. Industria y Tecnología de la Información

- 5.1. Fortalecer los intercambios de políticas industriales, profundizar la cooperación en los campos de materias primas, fabricación de equipos, industrias verdes y bajas en carbono, y cadenas industriales y de suministro, y promover el desarrollo inteligente, digital y de las industrias verdes en China y los países de la CELAC.
- 5.2. Fortalecer cooperación mutuamente beneficiosa entre gobiernos, empresas e instituciones de investigación en infraestructura digital, equipos de telecomunicaciones, 5G, big data, computación en la nube, inteligencia artificial, Internet de las cosas, ciudades inteligentes, Internet+, servicios de telecomunicaciones universales, gestión del espectro de radio y otras áreas de interés común, y explorar la construcción de laboratorios conjuntos.
- 5.3. Promover la cooperación y compartir experiencias en el campo de la informática educativa.
- 5.4. Reiterar el consenso alcanzado en el Foro de Cooperación Antiepidémica de Tecnología Digital China - CELAC y explorar activamente el establecimiento del Foro de Cooperación en Tecnología Digital China - CELAC.

6. Aviación y Aeroespacio

- 6.1. Fortalecer los intercambios y la cooperación en el campo aeroespacial, en materia de exploración pacífica del espacio, ciencia espacial, intercambio de datos satelitales, aplicaciones satelitales, construcción de infraestructura terrestre, capacitación y educación del personal. Promover activamente el establecimiento del Foro de Cooperación Espacial China - CELAC.
- 6.2. China da la bienvenida a los Estados miembros de la CELAC para que se unan a la Estación de Investigación Lunar Internacional, los apoya en el desarrollo de capacidades espaciales y fomenta una amplia cooperación en este campo.
- 6.3. China acoge con satisfacción y apoya el establecimiento de la Agencia Espacial de América Latina y el Caribe (ALCE).
- 6.4. Explorar activamente la cooperación en el Sistema de Navegación por Satélite BeiDou, el desarrollo, la aplicación y la calibración de satélites, de modo que

el progreso de la tecnología espacial realmente acelere el progreso hacia la recuperación verde, sostenible e inclusiva de la pandemia de COVID-19 y más allá.

- 6.5. Promover y consolidar la cooperación amistosa en la industria aeronáutica tanto entre empresas como entre entidades gubernamentales.
- 6.6. Consolidar la cooperación amistosa y mutuamente beneficiosa en el campo de la aviación civil.

7. Energías y Recursos

- 7.1. Fortalecer la comunicación y el intercambio de políticas públicas en la industria energética y sus recursos y promover la cooperación especialmente para la transición hacia sistemas energéticos más limpios e inclusivos.
- 7.2. Trabajar por una cooperación más profunda en los campos de electricidad, petróleo, gas, energías renovables, nuevas energías, energía nuclear para uso civil, tecnología energética, electromovilidad y equipamiento, recursos geológicos y mineros energéticos.
- 7.3. Explorar la expansión de la cooperación en industrias emergentes relacionadas con energías y recursos limpios, transferencia de tecnología entre empresas, mejorar el entorno de inversión minera, teniendo en cuenta el respeto y cuidado del medioambiente natural.
- 7.4. Promover el ahorro de energía y fortalecer la cooperación en eficiencia energética para lograr los picos de emisiones y la neutralidad de carbono.
- 7.5. Promover la cooperación en la exploración de recursos minerales y el uso integral de métodos técnicos innovadores y tecnologías limpias con bajas emisiones de carbono.
- 7.6. Fortalecer la cooperación en ahorro energético, captura, uso y almacenamiento de carbono.
- 7.7. Fortalecer la cooperación en capacidades técnicas, a través de intercambios académicos para promover la investigación y desarrollo de tecnologías y métodos en el sector minero.

8. Turismo

- 8.1. Apoyar la cooperación en la industria del turismo y alentar a las entidades de esta industria para crear rutas turísticas sostenibles y productos basados en sus características nacionales y patrimonio cultural.
- 8.2. China da la bienvenida a los Estados Miembros de la CELAC a participar en la Feria Internacional de Industrias Culturales de China (Shenzhen), la Feria Internacional del Turismo de China, la Exposición de la Industria del Turismo de China, y apoya a las empresas, asociaciones y ciudades de turismo calificadas y a gran escala en los Estados miembros de la CELAC a unirse a la Alianza Mundial de Turismo.

- 8.3. Fomentar el intercambio de información y datos turísticos relevantes con miras a mejorar las oportunidades turísticas entre China y los Estados miembros de la CELAC.

9. Aduanas e Impuestos

- 9.1. Profundizar la cooperación en el reconocimiento mutuo de Operador Económico Autorizado (OEA).
- 9.2. Fortalecer la cooperación en materia de la aplicación de leyes para combatir el contrabando y promover la formación de profesionales.
- 9.3. Fortalecer el intercambio y la cooperación entre los departamentos tributarios de las Partes.

10. Infraestructuras en área de la calidad

- 10.1. Mejorar la cooperación y los intercambios en el área de metrología y promover la comunicación de políticas y los intercambios de tecnología en metrología.
- 10.2. Fortalecer la cooperación y los intercambios en el campo de la estandarización, promover el intercambio de información sobre normas e intensificar la cooperación en materia de capacitación en estandarización.
- 10.3. Fortalecer el intercambio de información y la cooperación en la evaluación de la conformidad y promover la aceptación de resultados en el campo de la evaluación de la conformidad.

III. Cooperación en Infraestructura de Alta Calidad

1. Recordar la Declaración Especial de Santiago de la II Reunión Ministerial del Foro China - CELAC sobre la Iniciativa de la Franja y la Ruta (2018), mediante la cual los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC acogieron con interés la presentación del Canciller chino de la Iniciativa de la Franja y la Ruta para profundizar la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe y China en los sectores económico, comercial, de inversión, cultural y turístico, entre otros.
2. Profundizar la cooperación para promover proyectos mutuos de inversión productiva, incluyendo infraestructura, y promover la implementación de proyectos relevantes de inversión y cooperación.
3. Realizar el primer Foro Cooperación sobre Transporte China - CELAC lo antes posible.
4. Profundizar la cooperación del sector privado entre China y los países de ALC, y explorar la realización de un Foro de Cooperación del Sector Privado China - CELAC.
5. La Parte china da la bienvenida a las instituciones relevantes de los Estados miembros de la CELAC para participar en mecanismos que fortalezcan el intercambio de experiencias y tecnologías en la prevención y control de la

contaminación, y apoyar la cooperación en la industria de protección ambiental.

IV. Cooperación en Materia Social, Cultural y de Pueblo a Pueblo

1. Salud Pública

- 1.1. Intensificar el diálogo sobre políticas en salud pública. Reconocer y apreciar los consensos alcanzados en la Videoconferencia Especial de los Ministros de Relaciones Exteriores de China y de países de América Latina y el Caribe contra COVID-19 y la Videoconferencia de Intercambio de Experiencias sobre la Prevención y el Control de COVID-19 entre Expertos de China y países de América Latina y el Caribe.
- 1.2. Profundizar la solidaridad y la cooperación y fortalecer el estudio de las variantes de COVID-19 y la cooperación en la producción, investigación y desarrollo conjuntos de vacunas. La parte china está dispuesta a ofrecer asistencia contra la epidemia a los Estados miembros de la CELAC dentro de sus posibilidades.
- 1.3. Profundizar el diálogo en el campo de la salud, para apoyar la cooperación entre centros médicos y entidades de salud de diversos niveles. Apoyar el intercambio de mejores prácticas y experiencias en medicina clínica, prevención y control de enfermedades, prevención y tratamiento de enfermedades transmisibles, respuesta a emergencias de salud, biomedicina e investigación, desarrollo y regulación de medicamentos.
- 1.4. Intensificar los intercambios y la cooperación en medicina tradicional y continuar haciendo que el Foro China - CELAC sobre Medicina Tradicional sea un éxito para apoyar la prevención y el control de futuras pandemias.
- 1.5. Cooperar en los intercambios y la formación del personal sanitario administrativo y profesional.
- 1.6. China da la bienvenida a los Estados Miembros de la CELAC para acceder a los Préstamos Especiales Anti-Epidemia China - ALC para apoyar la construcción de infraestructura de salud pública en sus respectivos países.
- 1.7. China expresa su voluntad de continuar con la Operación Luz en el marco del proyecto “Brightness Action” en los Estados miembros de la CELAC.

2. Desarrollo Sostenible y Erradicación de la Pobreza

- 2.1. Intensificar el diálogo y el intercambio de experiencias entre los departamentos gubernamentales responsables de mejorar los niveles de bienestar de todos los pueblos, a fin de avanzar en el objetivo de acabar con la pobreza para que nadie se quede atrás y avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo inclusivo y sostenible que incluya a las personas más vulnerables.
- 2.2. Reiterar los logros relacionados con el primer Foro de Reducción de la Pobreza y Desarrollo China-CELAC y acordar la realización de este foro anualmente a

partir de 2022.

- 2.3. Promover los think-tanks para desplegar actividades de cooperación en la investigación sobre erradicación de la pobreza y ofrecer recomendaciones específicas para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas.
- 2.4. Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en el fortalecimiento del intercambio de experiencias y la cooperación en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible e inclusivo.

3. Cultura, Arte y Deporte

- 3.1. Promover el aprendizaje mutuo sobre las civilizaciones de China y los Estados miembros de la CELAC y preservar la diversidad cultural. Promover el establecimiento de centros culturales en China y países de la CELAC o brindarse apoyo mutuo para la presentación y promoción de contenidos culturales de sus respectivos países.
- 3.2. Apoyar la cooperación de las industrias culturales y creativas.
- 3.3. Promover la cooperación en el ámbito del patrimonio cultural material e inmaterial y fortalecer la cooperación en las áreas de exposición, investigación y administración de museos, protección y restauración de patrimonios culturales, prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y salvaguardia del patrimonio inmaterial.
- 3.4. Promover el aprendizaje mutuo y la comunicación entre artistas y grupos artísticos.
- 3.5. Los Estados miembros de la CELAC apoyan a China en la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno de Beijing 2022.
- 3.6. Valoran la exitosa realización de la Competencia de Tai Chi en Línea China - ALC y continúan organizando el Foro de Intercambio de Artes Marciales China - ALC.
- 3.7. Ampliar los intercambios y la cooperación en el deporte. Fomentar los intercambios entre asociaciones deportivas y enviar equipos deportivos a participar en competiciones internacionales celebradas en la otra Parte. Asimismo, apoyar otras iniciativas, programas y proyectos de cooperación Sur-Sur y triangular en el deporte.
- 3.8. Reforzar la contribución del deporte como herramienta para el desarrollo y su vínculo transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

4. Institutos de Educación Superior, *Think Tanks* y Jóvenes

- 4.1. Apoyar a las instituciones de educación superior, institutos de investigación y think tanks para incrementar los intercambios, desarrollar diversas formas de intercambio y cooperación entre profesores, estudiantes y académicos y fortalecer la cooperación en temas nacionales y regionales, especialmente

dirigidos a las mujeres.

- 4.2. Entre 2022 y 2024, la Parte china otorgará a los Estados Miembros de la CELAC 5000 becas gubernamentales y 3000 plazas para capacitaciones en China.
- 4.3. Continuar realizando el Foro de Think Tanks China - ALC, el Foro Académico de Alto Nivel China - CELAC, y realizar, si las condiciones lo permiten, el Foro de Rectores de Universidades China - CELAC, promoviendo la igualdad de género para los beneficiarios.
- 4.4. Promover intercambios entre jóvenes líderes, implementar el Programa de Capacitación “Puente al Futuro” para mil Jóvenes Líderes Chinos y Latinoamericanos, y realizar el Foro de Desarrollo Juvenil China - ALC.
- 4.5. La parte china apoya a los Estados miembros de la CELAC para que impartan educación sobre el idioma chino e incorporen el idioma chino en sus planes de estudios nacionales y abran los Institutos Confucio y las Aulas Confucio sobre una base recíproca.

5. Medios y Comunicaciones

- 5.1. Promover la colaboración entre los medios de comunicación, fomentar los intercambios en radio y televisión, los servicios audiovisuales en Internet, la coproducción de fusión de programas y la formación de talentos, presentar periódicamente series de televisión y fomentar la proyección de piezas cinematográficas.
- 5.2. Explorar el establecimiento de un Mecanismo China - CELAC para cooperar en Comunicación de Difusión de Medios.
- 5.3. Apoyar el intercambio de medios y el diálogo y realizar el Foro de Medios China - ALC a su debido tiempo.

6. Intercambios Locales y Comunitarios

- 6.1. Promover intercambios entre gobiernos locales, apoyar la vinculación de provincias / ciudades hermanas y construir una red de provincias / ciudades hermanas China - ALC.
- 6.2. Continuar con la realización del Foro de Cooperación entre Gobiernos Locales de China y países de la CELAC.
- 6.3. Fortalecer los intercambios entre entidades involucradas en la amistad entre pueblos y continuar con la realización del Foro de Amistad Popular China - ALC.

V. Desarrollo Sostenible

1. Implementar activamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y tomar como áreas prioritarias de cooperación aquellas que contribuyan al desarrollo verde, sostenible y resiliente de los Estados Miembros de la CELAC, ante los efectos de COVID-19.

2. Damos la bienvenida a la Iniciativa Global de Desarrollo, presentada por China, considerando que puede tener el potencial de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para perseguir un desarrollo global más sólido, más verde y equilibrado, a fin de no dejar a nadie atrás.
3. Desarrollar intercambios de políticas y cooperación pragmática para responder al cambio climático.
4. Realizar intercambios de políticas y capacitación de personal en gestión ambiental, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y protección de la diversidad biológica de nuestras naciones.
5. Desarrollar, en el marco de las iniciativas pertinentes de las Naciones Unidas sobre la protección del medio ambiente marino y el uso sostenible de sus recursos naturales, el diálogo sobre políticas y el intercambio de experiencias sobre la reducción de plásticos en el mar y la contaminación marina de origen terrestre.
6. Realizar intercambios y cooperación pragmática en áreas como protección, conservación y restauración del ecosistema marino, prevención y mitigación de desastres marinos, economía oceánica sostenible e investigación científica sobre la Antártida.
7. Los Estados Miembros de la CELAC dan la bienvenida a la participación de las instituciones financieras de China en el establecimiento de un sistema de cooperación para el financiamiento sostenible.
8. Fortalecer los intercambios y la cooperación en áreas como la gestión integrada de los recursos hídricos, la prevención del riesgo de desastres por inundaciones y sequías, el saneamiento de la erosión de la tierra, el riego agrícola con ahorro de agua, la protección y saneamiento de los ecosistemas fluviales y lacustres y la explotación de recursos hídricos no convencionales.
9. Fortalecer los intercambios y la cooperación en áreas como la protección de los bosques, la protección de las áreas naturales, la prevención y el control de la desertificación, la prevención y el combate del tráfico ilegal de vida silvestre y los delitos forestales, el comercio forestal sostenible y el cultivo y la utilización del bambú.
10. Explorar el establecimiento de mecanismos de cooperación para el manejo de emergencias y promover intercambios y cooperación en prevención y mitigación de desastres, y rescate en desastres. Promover un mayor intercambio de experiencias prácticas en técnicas de rescate en zonas sísmicas, áreas acuáticas y montañosas, capacitación técnica y de mando para la extinción de incendios forestales y de pastizales, y la construcción de sistemas de información y concientización sobre desastres. Estudiar la realización del Foro de Cooperación e Intercambio de Gestión de Emergencias China - CELAC.
11. Garantizar los derechos de las mujeres y grupos vulnerables a participar en igualdad de condiciones en la creación de modelos de desarrollo sostenible.

VI. Asuntos Internacionales y Cooperación Subregional e Interregional

1. Fortalecer el diálogo y la cooperación en las Naciones Unidas, así como en otras organizaciones internacionales y mecanismos multilaterales y regionales.
2. Reafirmar el importante papel de la CELAC como un mecanismo de diálogo y concertación política que contribuye al desarrollo socioeconómico de la región y apoya la presencia de América Latina y el Caribe en el escenario internacional.
3. Fortalecer la comunicación sobre la recuperación económica en la era post-COVID-19, el desarrollo sostenible e inclusivo y otros temas de interés común.
4. China apoya el proceso de integración regional en América Latina y el Caribe y está dispuesta a fortalecer el diálogo y la cooperación con los mecanismos y organizaciones regionales y subregionales.
5. Apoyar el avance paralelo y la promoción mutua entre el Foro China - CELAC y el Foro de Cooperación América Latina y Asia del Este (FOCALAE).
6. Fortalecer la cooperación en el marco del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB) y el Nuevo Banco de Desarrollo (BRICS). Dar mayor impulso al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y al Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) para que jueguen un papel importante en el apoyo al desarrollo acelerado en la región de América Latina y el Caribe.

VII. Implementación

1. Las áreas de cooperación en este Plan no son exclusivas.
2. Este Plan se desarrollará con flexibilidad y participación voluntaria y no afectará ningún proyecto de cooperación bilateral acordado, ni sustituirá a los acuerdos, decisiones o compromisos bilaterales o multilaterales establecidos, y todas las actividades se decidirán de común acuerdo, sujeto a disponibilidad de recursos financieros y humanos de las autoridades nacionales.
3. En la implementación de este Plan, se dará debida consideración a los retos y necesidades de los Países Menos Desarrollados, los Países en Desarrollo sin Litoral, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países de Renta Media, y los países en conflicto o que están emergiendo de estas situaciones, de la CELAC.